

INFORME N° 058 -04-AGN-OGAJ

A : Lic. Teresa Carrasco Caverio
Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión sobre reposición de faltante de dinero.

REFERENCIA : Solicitud de don Jorge Rodríguez Moreno
(Reg. N° 040887).

FECHA : Lima, marzo 05 de 2,004.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y documento de la referencia (fotocopias), de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- Según documento de la referencia, don Jorge Rodríguez Moreno, servidor de la Institución, efectúa la reposición de \$ 500.- (Quinientos dólares americanos), así como la suma de S/. 210.- (Doscientos diez Nuevos Soles), según consigna en su solicitud de fecha 20 de febrero último; con los cuales completaría el faltante producido durante el período que desempeñó las funciones de Tesorero.
Al respecto, compete a la Oficina Financiera, emitir la información pertinente.
- La reposición mencionada es independiente de los resultados de la investigación policial y administrativa actualmente en trámite.
En tal sentido, la presente documentación deberá derivarse a la Oficina de Auditoría Interna y Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, a fin que efectúen la evaluación de su competencia.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica

LPC/nsc.